

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Autoriza Orden de Compra por
Convenio Marco.
DECRETO EXENTO N° 194
Curacautín, 08 de Abril de 2019.

VISTOS:

- 1.- Según el ORD N° 25, 03/04/2019, del Encargado Sección Básica que solicita la compra de un termo baño.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley de compras públicas;

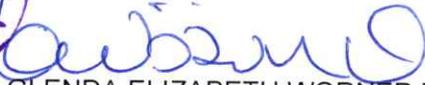
CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de comprar un termo baño albin trotter de 80lts. Para el Liceo Las Araucarias sección básica, ya que el actual se encuentra deteriorado.
- 2.- La Realización de vistas comparativas en la página chile compra express;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

DECRETO:

- 1.- Autorizase la compra de un termo baño con recursos subvención mantenimiento.
- 2.- Emitase la Orden de Compra, N° 4114-87-CM19 por la suma de \$161.454 IVA incluido, a proveedor COMERCIALIZADORA R & B LIMITADA Rut: 76.017.552-8, por la compra de termo baño;
- 3.- Impuse su gasto al código 215.29.05.999 del presupuesto de educación 2019
- 4.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.




GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/gewt/ohov/jecb




JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNIC
SOSTENEDOR

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Soporte Técnico Informático